



Expediente: 129/12
Carátula: IÑIGUEZ ADRIANA DEL CARMEN C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 09/05/2022 - 05:11
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 129/12



H105021328259

Expte N°: 129/12

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: IÑIGUEZ ADRIANA DEL CARMEN c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: BIDEGORRY,MARIA CAROLINA

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, mayo de 2022.-
A conocimiento y resolución del Tribunal el recurso de revocatoria. Personal.- JLV ". Fdo. digitalmente por: DRA. MARÍA FELICITAS MASAGUER". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 06/05/2022

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.